

DON GREGORIO S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, relacionada con la Transformación de "Don Gregorio S.A.", continuadora de "Don Gregorio S.C.A.", según Acta N° 100 de Transformación, de fecha 20 de Setiembre de 2.010, conforme a la Ley N° 19.550 y Modificatorias, según Resolución del día: 9 de Agosto de 2.011.

1) Integrantes de la sociedad: Juan Carlos Gregorio Betes, L.E. N° 6.130.928, argentino, productor agropecuario, nacido el 11 de Mayo de 1.940, casado, domiciliado en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Ofelia Clara Avalis, L.C. N° 4.514.435, argentina, productora agropecuaria, nacida el 12 de Agosto de 1.949, casada, domiciliada en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; María Silvina Betes, D.N.I. N° 25.293.257, argentina, Escribana Publica, nacida el 8 de Agosto de 1.976, casada, domiciliada en Junín N° 1170 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Horacio Gregorio Emanuel Betes, D.N.I. N° 27.073.747, argentino. Administrador Rural, nacido el 28 de Diciembre de 1.978, casado, domiciliado en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Carlos Emilio Betes, D.N.I. N° 29.113.358, argentino, Perito clasificador de granos, nacido el 19 de Enero de 1.982, soltero, domiciliado en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de transformación: 20 de Setiembre de 2010.

3) Denominación social anterior: "DON GREGORIO S.C.A.".

4) Denominación social adoptada por transformación: DON GREGORIO S. A.

5) Domicilio de la sociedad: Chacabuco N° 743, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria en todas sus formas y variantes, en campos propios y/o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

7) Plazo de duración: Tendrá duración hasta el 1 de Julio de 2.019.

8) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Suscriptas e integradas en su totalidad, en parte utilizando el Capital anterior, hasta la suma de Setenta y tres mil quinientos treinta pesos, completando la integración por Ciento veintiséis mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 126.470) por Aumento de Capital, con saldos disponibles en la cuenta Ajustes al Capital, según Balance por Transformación al 31 de Agosto de 2.010.

9) Organo de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben Designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Gregorio Betes, Directora Suplente: Ofelia Clara Avalis.

10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2011.

\$ 60,39 143942 Set. 1

P y S S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 16 de Agosto de 2.011.

1) Integrantes de la sociedad: Ana Laura Piatti, D.N.I. N° 26.744.437, nacida el 6 de Setiembre de 1978, apellido materno Rampulla, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Iturraspe N° 857 6° P. "F", de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Juan Sebastián Larroca, D.N.I. N° 25.759.748, apellido materno Marto, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de Mayo de 1.977, domiciliado en calle Colón N° 837 8° P. "B" Barrio Alberdi, Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba.

2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de Junio de 2.011.

3) Denominación de la sociedad: P y S S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Belgrano N° 325 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Objeto: La sociedad se dedicará a la compra de helados, postres helados y similares a granel, por sistema de franquicias, para posterior venta al público de los mismos, en locales propios y/o alquilados, pudiendo establecer sucursales donde lo autoricen las marcas que representen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: ochenta mil pesos (\$ 80.000) divididos en ocho mil (8.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Ana Laura Piatti suscribe cuatro mil ochenta (4.080) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de cuarenta mil ochocientos pesos (\$ 40.800) en proporción del Cincuenta y uno por ciento (51%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa diez mil doscientos pesos (\$ 10.200) y Juan Sebastián Larroca suscribe tres mil novecientos veinte (3.920) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de treinta y nueve mil doscientos pesos (\$ 39.200) en proporción del Cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa nueve mil ochocientos pesos (\$ 9.800). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa sesenta mil pesos (\$ 60.000), dentro del año siguiente a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de la señora Ana Laura Piatti, D.N.I. N° 26.744.437, quien reviste el cargo de Socia-Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo de la Socia-Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

11) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550. Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2.011.

\$ 65,01 143941 Set. 1

LOBIAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 16 de Agosto de 2.011.

1) Integrantes de la Sociedad: Luciano Ceconello Benítez, D.N.I. N° 25.609.650, nacido el 30 de Noviembre de 1976, apellido materno Benítez, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Iturraspe N° 857 6° P. "F", de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Juan Sebastián Larroca, D.N.I. N° 25.759.748, apellido materno Marto, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de Mayo de 1.977, domiciliado en calle Colón N° 837 8° P. "B" Barrio Alberdi, Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba.

2°) Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de Junio de 2.011.

3°) Denominación de la Sociedad: LOBIAN S.R.L.

4°) Domicilio de la Sociedad: Belgrano N° 325 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5°) Objeto Social: Objeto: La sociedad se dedicaría la compra de helados, postres helados y similares a granel, por sistema de franquicias, para posterior venta al público de los mismos, en locales propios y/o alquilados, pudiendo establecer sucursales donde lo autoricen las marcas que representen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

6°) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital Social: Ochenta Mil pesos (\$ 80.000) divididos en Ocho Mil (8.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Luciano Ceconello Benítez, suscribe Cuatro Mil Ochenta (4.080) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Cuarenta Mil Ochocientos pesos (\$ 40.800) en proporción del Cincuenta y uno por ciento (51%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Diez Mil Doscientos pesos (\$ 10.200) y Juan Sebastián Larroca suscribe Tres Mil Novecientas Veinte (3.920) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Treinta y Nueve Mil Doscientos pesos (\$ 39.200) en proporción del Cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Nueve Mil Ochocientos pesos (\$ 9.800). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa Sesenta Mil pesos (\$ 60.000), dentro del año siguiente a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8°) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Luciano Ceconello Benítez, D.N.I. Nº 25.609.650, quien reviste el cargo de Socio-Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9°) Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

11°) Cesión de Cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2.011.

\$ 64,46 143940 Set. 1

LAS HERMANAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21, del 3 de diciembre de 2010, se ha modificado el Objeto Social y Aumentado el Capital Social de LAS HERMANAS S.A.; inscrita en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 25 de febrero de 1993, al Tomo 74, Folio 677, Nº 27 y modificación de fecha 22 de junio de 1999, al Tomo 80, Folio 4458, Nº 248. Quedando en consecuencia el Artículo 3 y Artículo 4, del Estatuto Social redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, y la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería, declarando que no quedará comprendida la sociedad en el artículo 299 de la Ley 19.550; b) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de la actividad inmobiliaria, que se describe en el inciso a, declarando no efectuar actividades de corretaje inmobiliario, pudiendo ejercer la representación legal o comercial de sociedades o entes vinculados a las actividades del Objeto Social; c) Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, granjeros, apícolas y forestales: siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra; compraventa, acopio y transporte de créales; compraventa en el país y/o extranjero de semillas de todo tipo de productos frutihortícolas, productos agroquímicos, fumigaciones; cría, internación, engorde, mestización y compraventa de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, industrialización de derivados agropecuarios, forestación y reforestación; d) Transporte y Logística: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo y encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalajes y distribución de bultos, paquetería y mercaderías. A los fines de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4º: El capital social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representado por 30.000 acciones de \$ 10 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto inicial de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 22 de enero de 2011, se ha procedido a fijar el número de directores y elegir los que correspondan, quedando en consecuencia el Directorio compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Miguel Angel Andreani, Director Titular: Alejandra Susana Andreani y Directores Suplentes: Valeria Paola Andreani y Leandro Miguel Andreani, por dos ejercicios, fijando los domicilios especiales del Artículo 256 L.S. por la totalidad de los directores en calle Buenos Aires 3328 de la ciudad de Casilda.

LES CHAMPS ELYSEES S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Ana Edit Mordkovsky, apellido materno Lerman, nacida el 09 de diciembre de 1964, D.N.I. N° 17.104.817, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Alberto Futerman, argentina, comerciante, domiciliado en calle 27 de Febrero 1848 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Marcelo Alberto Futerman, apellido materno Dvoretz, nacido el 27 de mayo de 1963, D.N.I. N° 14.975.884, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Edit Mordkovsky, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 27 de Febrero 1848 de la ciudad de Rosario; y Alan Gabriel Futerman, de apellido materno Mordkovsky, titular del D.N.I. N° 35.583.507, nacido el 15 de Marzo de 1991, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 27 de febrero 1848 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 9 diciembre de 2010.

3) Denominación de la sociedad: LES CHAMPS ELYSEES SOCIEDAD ANONIMA

4) Domicilio de la sociedad: 27 de Febrero 1848 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la siguiente actividad: a) El desarrollo de la compraventa de inmuebles y locación de los mismos manifestando bajo declaración jurada que la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas por el art. 299 inc. 4 de la ley 19550, ni corretaje inmobiliario, como así tampoco intervendrá entre la oferta y demanda inmobiliaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por el Estatuto.

6) Plazo de duración: diez años (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley N° 19.550. Composición: La señora Ana Edit Mordkovsky suscribe la cantidad: de 6.000 (seis mil) acciones, el señor Marcelo Alberto Futerman suscribe la cantidad de 6.000 (seis mil) acciones y el señor Alan Gabriel Futerman suscribe la cantidad de 3.000 (tres mil) acciones. Los accionistas integran en este acto un 25 (veinticinco) por ciento de lo suscripto en dinero efectivo, y el saldo debe ser integrado en efectivo dentro de los dos años de la fecha del acta de constitución.

8) Composición de los órganos de administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa para integrar el directorio: Director Titular - Presidente: Ana Edit Mordkovsky, D.N.I. N° 17.104.817, con domicilio legal en calle 27 de Febrero 1848 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Marcelo Alberto Futerman, D.N.I. N° 14.975.884 con domicilio legal en calle 27 de Febrero 1848 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

9) Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida dentro de las normas del art. 299 de la Ley N° 19 550 prescindirá de la designación de Síndicos. Cuando por aumento de su Capital Social si así correspondiere, la Asamblea Ordinaria deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

AGRICULTORES GANADEROS VILLA CAÑAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Juez subrogante. Secretaria a cargo del autorizante, según decreto de fecha 26-08-2011 se ordena la siguiente publicación de edictos, según reunión de socios de fecha 06 de Mayo de 2.011 se resuelve dado el fallecimiento del socio Carlos Alberto Zallio la designación de un nuevo gerente designándose al Sr. Matías Ariel Zallio D.N.I. N° 13.861.897. En consecuencia: Cláusula Sexta: Administración La Administración y dirección de los negocios sociales y la representación legal de la Sociedad estará a cargo de cuatro socios, en su calidad de gerentes, por el termino de duración de la sociedad, recayendo esta designación en los sres. Juan Giurich Miguel Enrique Grigera y Martín, Eduardo Abel Ratto, Matías Ariel Zallio, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta e indistinta de a dos cualesquiera de ellos.

Villa Cañas, 26 de Agosto de 2.011.

\$ 11 143821 Set. 1

EL BOZAL S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se hace saber que según Resolución de fecha 19/08/2011, se ordena la siguiente publicación de edictos. Haciéndose saber que Roberto Antonio Baldoma, D.N.I. 4989914, Argentino, nacido el 29 de Enero de 1949, domiciliado en calle Roca 125 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Angela Celestina Muñoz, comerciante y Angela Celestina Muñoz, DNI 5320689, Argentina, nacida el 18 de Junio de 1948, domiciliada en calle Roca 125 de Venado Tuerto, casada en primeras nupcias con Roberto Antonio Baldoma, comerciante, como únicos integrantes de la sociedad EL BOZAL S.R.L., han resuelto unánimemente modificar el contrato social de El Bozal S.R.L. Primero: Prorrogar la duración de la sociedad por un período de 20 años a partir de su vencimiento el que operará el día 11 /09/2011, o sea hasta el 11/09/2031.

Segundo: Modificar el domicilio de la sociedad, fijándolo en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución unánime de los socios cambiarlo posteriormente a las necesidades de su giro, como así también establecer agencias y/o sucursales, en cualquier lugar del país. Acordando establecer la sede social de El Bozal SRL en Ruta Nacional 33 N° 2590 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Tercero: Aumentar el Capital social que se fija en la suma de \$ 400.000 dividido en 4000 cuotas de \$ 100 cada una, el que queda integrado en la siguiente forma y proporción Roberto Antonio Baldoma 3400 cuotas representativas de \$ 340.000 y Angela Celestina Muñoz, 600 cuotas representativas de \$ 60.000. El aumento del Capital social de \$ 395.000, se efectúa en efectivo el 25% en este acto y el 75% restante en el término de 90 días de la fecha de inscripción del presente en el registro Público de Comercio. Adecuación del valor de la cuota social a lo normado por el artículo 148 de la Ley de Sociedades Comerciales, estableciendo que el valor de las cuotas sociales será de Pesos Cien (\$ 100) cada una en lugar de Pesos uno (\$ 1) como se reflejaba en el contrato originario.

Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2011

\$ 28 143927 Set. 1

DIGIMEDIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Juan Carlos Alvarez Goytía, de apellido materno Goytía, D.N.I. Nro. 17.692.877, con domicilio en calle Jujuy 1432 piso 8 Dpto. 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe, psicólogo, estado civil casado con Juliana Andrea Chiarini Uliassi, argentino, nacido el 02/08/1966 y Joaquín Eduardo López Marull, de apellido materno Sánchez, D.N.I. Nro. 25.171.739, con domicilio en calle San Lorenzo 1723 PB de Rosario, comerciante, estado civil soltero, argentino, nacido el 17/07/1976.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 26 de agosto de 2011.

3) Denominación: Digimedia S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 1723 PB, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la confección, edición, distribución y venta de revistas e impresos de publicación periódica o no, así como la venta y locación de espacios publicitarios en las mismas y/o en cualquier medio existente o a crearse ya sea prensa, radio, televisión, cinematografía, redes electrónicas de datos etc..

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) 600 cuotas de \$ 100 c/u.

8) Socios Gerentes: Juan Carlos Alvarez Goytía y Joaquín López Marull.

9) Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 20 143777 Set. 1

MAQUIN PARTS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se hace saber que según Resolución de fecha 19/08/2011, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 30/01/2011 y Acta de Directorio N° 16 de fecha 30/01/2011 se aprobó la designación de un nuevo Directorio por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Jorge Juan Soljan, argentino, comerciante, L.E. 6.142.738, nacido el 12/06/1946, divorciado, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vicepresidente: Horacio Enrique Soljan, argentino, comerciante, D.N.I. 22.704.578, nacido el 08/03/1973, soltero, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vocal Suplente: Diego Daniel Soljan, argentino, comerciante, D.N.I. 21.988.889, nacido el 20/02/1971, soltero, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vocal Suplente: Marian Fabiana Soljan, argentina, comerciante. D.N.I. 26.220.023, nacida el 19/09/1977, casada en primeras nupcias con Guillermo Atma, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2011.

\$ 20 143929 Set. 1

OUTSOURCING LOGISTICA

LATINOAMERICANA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico de Comercio, y de acuerdo a lo establecido por el art. 10° de la L.S.C., se hace saber que relacionado con la firma OUTSOURCING LOGISTICA LATINOAMERICANA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 24/06/2009 en la Sección Contratos, al Tomo 160 - Folio 14390 - N° 1062, y posterior modificación inscrita el 03/01/2011 en la Sección Contratos, al Tomo 162, Folio 27 N° 4; y según Acta Acuerdo de fecha 01/07/2011, que se ha designado como gerentes al socio Lunardi, Gustavo Alberto, titular del

D.N.I. 25.082.483 y al socio Horacio, Adán Amarante, titular del D.N.I. 24.945.016.

\$ 15 143928 Set. 1

MUSSIO AGRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que el DNI de los nuevos socios, titulares por la transferencia en su carácter de herederos forzosos de Norma Nélida Santos, de doscientas cincuenta (250) cuotas representativas del 12,5% del capital social cada uno, son los siguientes: Claudio Raúl Mussio, D.N.I. nº 14.228.495, y Marcelo Daniel Mussio, D.N.I. nº 16.982.348.

\$ 15 143908 Set. 1

LAV S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil once, los abajo firmantes aprueban:

a) Renuncia del Actual Socio Gerente al Cargo: Se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de Parisi Silvina Paola de nacionalidad argentina, nacida el 08/01/1983, de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil casada, con domicilio en calle Santiago 565 8 A de la Ciudad de Rosario, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 29.832.765, al cargo de Socio Gerente, quién manifiesta la imposibilidad de seguir cumpliendo con dichas funciones por razones personales.

b) Designación de Nuevo Gerente: se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a la siguiente persona: Hemadi Javier Omar de nacionalidad argentino, nacido el 08/11/1985, de profesión Piloto Comercial e Instructor de Vuelo, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis 2625 de la Ciudad de Rosario, con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 31.951.956.

Quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 20 143840 Set. 1

METALSER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios; Marcelo Fabián Liporaci, D.N.I. 18.107.468, argentino, comerciante, nacido el 28-03-1.967, soltero, domiciliado en Iriondo 2228, Rosario y Eduardo Darío Fermarielli, D.N.I. 18.107.105, argentino, comerciante, nacido el 28-02-1967, soltero domiciliado en San Nicolás 1831, Rosario; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03-08-2011.-

3) Razón social: METALSER S.R.L.

4) Domicilio: Ovidio Lagos 4449 Rosario.

5) Objeto social: Comercialización de metales ferrosos y no ferrosos.

6) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social. \$ 100.000.00

8) Administración: A cargo del Gerente Marcelo Fabián Liporaci.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 20 143834 Set. 1

CINCO CONTINENTES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cinco Continentes S.R.L. Inscripta en fecha 31 de marzo de 2011 al T° 162, F° 6651, N° 449, en Rosario, Provincia de Santa Fe, según acta de fecha 19 de Agosto de 2011, Verónica Andrea Raggio y Valeria Galli, únicas socias de CINCO CONTINENTES S.R.L., acordaron cambiar domicilio social a la calle Dorrego N° 832, Piso 01, Oficina 03, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que no implica modificación del contrato social.

\$ 15 143936 Set. 1

CUSTOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: a) Perretta, Emmanuel Andrés D.N.I. N° 31.535.601, nacionalidad: Argentino; estado Civil: Soltero; fecha de Nac.: 11/04/1985; Domicilio: Guemes 2617 Rosario; Profesión: Comerciante.

b) Masautis, Ana María D.N.I. N° 12.381.566 nacionalidad: Argentina; estado Civil: Divorciada de Egidio Marcelino Perretta (sent. Div. Vincular 2879 - 08/09/2010 expte. 2246/09 Trib. Col. Flia. 5° Nom. Rosario) quien fuera cónyuge en primeras nupcias; fecha de Nac.: 20/03/1958; Domicilio: Pje. Marc. N° 1950 Rosario; Profesión: Docente 2) Administración de la Sociedad: a cargo de los Socios Gerentes Emmanuel Andrés Perretta y Ana María Masautis. En forma indistinta, firma individual para obligar a la sociedad, sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

\$ 20 143869 Set. 1

GR & MAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En fecha 20 de julio de 2011 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 31 de mayo de 2014: Presidente: Jorge Alberto Zolkiewski, D.N.I. n° 16.627.892, arg., nacido el 15 de noviembre de 1963 técnico electromecánico, soltero, con domicilio en H. de la Quintana 1718, de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: De Girolami Irene María D.N.I. n° 13.544.000, nacida el 01 de junio de 1959, arg empleada divorciada, domiciliada en Camino Aldao 2520, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe. Directores Suplentes: De Girolami Adriana Beatriz, D.N.I. N° 14.685.226, arg, nacida el 28 de abril de 1962 empleada, soltera con domicilio en

Camino Aldao 2520 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Decopet Néstor Osvaldo D.N.I. N° 20323.384, nacido el 27 de agosto de 1968, arg. empleado, casado, con domicilio en Santa Fe 5172 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

2. Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle San Diego 2025, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez Pcia. de Santa Fe.

3. Se Fija el nuevo domicilio de la sede social de Gr&mar S.A. en calle San Diego 2025, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

\$ 20 143892 Set. 1

GD LOGISTICA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) En fecha 19 de Abril de 2010 se designa el siguiente directorio con mandato hasta el 31 de enero de 2012: Presidente: Marcelo Ariel D'Agostino, D.N.I. N° 20.181.350, arg, nacido el 21 de Junio de 1968, soltero, comerciante, domiciliado en Alsina 328 P. Alta, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Alberto Osvaldo Gambertoglio, D.N.I. N° 14.206.120, arg, nacido el 15 de Octubre de 1960, casado, comerciante, domiciliada en Casilda 6969 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Rouillon 2696, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Se Fija el nuevo domicilio de la sede social de GD Logística S.A. en calle Rouillon 2696 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 20 143894 Set. 1

DEMARCHI ELECTRONICA S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Omnar Edgardo Demarchi, argentino, nacido el 03/10/1957, casado en primeras nupcias con Liliana Potenza, D.N.I: 13.502.117, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ituzaingo 472 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Néstor Rubén Demarchi, argentino, nacido el 28/03/1965, divorciado de Alicia Sofía Jurado por Sentencia N° 483 de fecha 26 de septiembre de 2003 del Tribunal Colegiado de Familia 4° Nominación de Rosario, DNI: 17.276.209, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Barraco N° 925 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 10 de agosto de 2011.

3) Razón social o denominación de la sociedad: DEMARCHI ELECTRONICA S.R.L.

4) Domicilio: Alem 2181 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios de instalación y monitoreo de alarmas. b) Ensamble, compra, venta, alquiler, comercialización bajo cualquier modalidad de: aparatos, accesorios, componentes y suministros eléctricos y de electrónica. c) Fabricación, distribución y comercialización de aparatos, accesorios, componentes y suministros eléctricos y de electrónica.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de uno o más Socios Gerentes quienes actuarán en forma indistinta, designándose a tales

efectos a los Sres. Omar Edgardo Demarchi y Néstor Rubén Demarchi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

Representación legal: Omar Edgardo Demarchi y Néstor Rubén Demarchi, Socios Gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 30 143862 Set. 1

CHUBE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que mediante acta de fecha 10 de agosto de 2011 los señores María Del Carmen Dall' Aglio, argentina, D.N.I. 6.025.114, nacida el 31 de Octubre de 1949, de estado civil divorciada mediante sentencia Nº 614 de fecha 02/10/2002 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario domiciliada en calle Mitre 208 Piso 5 "A" de la ciudad de Rosario, María Julieta Araya, argentina, DNI. 29.623.277, nacida el 9 de Agosto de 1982, soltera, domiciliada en calle Córdoba 1565 Piso 4 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario y Diego Andrés Maffei, argentino, DNI. 29.001.997, nacido el 27 de febrero de 1982, soltero, domiciliado en calle Aguaribay 8660 de Rosario, resuelven: Crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de CHUBE SRL. con domicilio social en calle Sargento Cabral 513 Piso 13 Of. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con duración de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y distribución de productos de papelería, regalaría y accesorios de teléfonos celulares, notebooks y netbooks sin que implique la compra y venta de distribución de dichos artefactos en si mismo. El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) cuotas de capital de diez (\$ 10) pesos cada una de ellas. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a dos en caso de ser plural. La fiscalización está a cargo de los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año y se resolvió por unanimidad designar como gerente Sr. Diego Andrés Maffei.

\$ 45 143905 Set. 1

ALAVA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el contrato social otorgado en la ciudad de Rosario, en fecha 11 de julio de 2011, bajo las siguientes bases:

1) Socios: Horacio Fabián Rapetta, argentino, DNI. 20.638.093, nacido el 25 de mayo de 1969, casado en primeras nupcias con Erika Graciela Pavone, de profesión comerciante, domiciliado en San Sebastián 2025, Pérez, Santa Fe; el Señor Rubén Mario Rapetta, argentino, DNI. 14.521.069, nacido el 21 de agosto de 1961, casado en primeras nupcias con Marcela Andrea Moro, de profesión comerciante, domiciliado en San Sebastián 2025, Pérez, Santa Fe; el Señor Matías Alejandro Rapetta, argentino, DNI. 34.587.820, nacido el 16 de agosto de 1989, soltero, estudiante, domiciliado en San Sebastián 1980, Pérez, Santa Fe; el Señor Lucas Sebastián Rapetta, argentino, DNI. 34.587.821, nacido el 16 de agosto de 1989, soltero, estudiante, domiciliado en San Sebastián 1980, Pérez, Santa Fe; y la Señorita Julieta Rapetta, argentina, DNI. 35.644.467, nacida el 18 de diciembre de 1991, soltera, estudiante, domiciliada en San Sebastián 1980, Pérez, Santa Fe.

2) Denominación: TRESERRES SRL.

3) Domicilio de la sociedad: San Sebastián 2025, Pérez, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: desinfección, desratización, fumigación, saneamiento ambiental, pulverización aérea o terrestre y limpieza en las instituciones que requieran dichos servicios, podrá realizar los servicios de recolección, compactación, transporte, tratamiento, transformación, almacenamiento, fraccionamiento y disposición final de residuos comunes y peligrosos, industriales, patológicos y comerciales con vehículos propios y/o de terceros, servicios de higiene urbana en general, recolección de residuos domiciliarios,

barrido, limpieza de calles y mantenimiento de espacios verdes en predios públicos y privados. Industrialización y comercialización de los residuos recogidos por la prestación de los servicios indicados precedentemente. Servicios de limpieza y mantenimiento de plantas fabriles y edificios públicos y/o privados. Realización de obras de ejecución de servicios de urbanización, movimiento de tierras, zanjeo, obras hidráulicas, parquización y forestación, construcción reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas públicas y privadas. La empresa podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas de obras y servicios, realizándolas por sí o a través de terceros. Todas estas actividades podrán ser realizadas con particulares, con el estado ya sea nacional, provincial o municipal. Asimismo podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, consignar, locar y permutar toda clase de maquinaria, herramienta, materia prima, productos terminados, nacionales o extranjeros vinculados al objeto social.

5) Plazo de duración: cincuenta años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: \$ 300.000, dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Horacio Fabián Rapetta, 15.000 cuotas sociales; Rubén Mario Rapetta, 3.750 cuotas sociales, Matías Alejandro Rapetta, 3.750 cuotas sociales, Lucas Sebastián Rapetta, 3.750 cuotas sociales.

7) Dirección y administración de la sociedad: estará a cargo de los Sres. Horacio Fabián Rapetta y Rubén Mario Rapetta, ambos como Gerentes. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

8) Representación legal de la sociedad: en forma indistinta por cualquiera de los gerentes.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 143895 Set. 1

AVENTURINA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Facundo Biasizzo, D.N.I. Nº 34.856.415, nacido el 21/11/1989, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en Rivadavia Nº 1773, de Arequito, Provincia de Santa Fe; y María Belén Biasizzo, D.N.I. Nº 28.394.452, nacida el 22/09/1980, argentina, soltera, comerciante y domiciliado en Rivadavia Nº 1779, de Arequito, Provincia de Santa Fe, ambos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del Instrumento: 19 de Agosto de 2011.

Domicilio: Corrientes Nº 653, Piso 1º, Oficina "3", de Rosario, Santa Fe.-

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y; b) Reparación, mejoras, instalaciones, remodelación y mantenimiento en todo tipo de edificios. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Doscientos mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera: Facundo Biasizzo (10%); y María Belén Biasizzo (90%), Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de un año.

Administración - Gerente: Facundo Biasizzo, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 25 143926 Set. 1

DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2010 y reunión de Directorio celebrada en fecha 29 de Octubre de 2010, el Directorio del Mercado de Valores de Rosario S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, DNI. 13.788.229; Vicepresidente: Claudio Adrián Iglesias, DNI. 14.704.287; Secretario: Horacio Gabriel Angeli, DNI. 13.509.678; Tesorero: Roberto Juan Daminato, DNI. 14.081.350; Director Titular: Mario Miguel Rosental, DNI. 12.404.599; Directores Suplentes: Pablo Alberto Bortolato, DNI. 18.491.305; y Daniel Alberto Nasini, DNI. 11.448.193. Asimismo, el Consejo de Vigilancia del Mercado de Valores de Rosario S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: Adrián Salvador Tarallo, DNI. 16.491.475; Carlos José Canda, DNI. 12.798.615; Dina Matilde Bibe DNI. 12.360.238; Miembros Suplentes: Marcos Nicolás Sued, DNI. 12.548.194; Facundo Garretón, DNI. 23.518.802 y Gabriela Alejandra Sodirol, DNI. 16.033.542.

\$ 20 143921 Set. 1

LOPEZ Y GARCIA S.R.L.

AGRO M.A.F. S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Se hace saber que los socios de la firma López y García SRL doña Marcela Claudia Mascanfroni y don Miguel Angel Floriddia, por acuerdo unánime han decidido modificar el nombre de la sociedad. Modificándose en consecuencia la Cláusula Primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Denominación: La sociedad girará bajo la denominación AGRO M.A.F. S.R.L..

\$ 15 143907 Set. 1

EL CONDOR S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados EL CONDOR S.A. s/Contrato Expte. N° 477, folio 266 año 2008 tramitado ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad: Los Señores García José Luis, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Viviana Patricia Zacchino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caudana y provincias unidas, de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad Nro. 12.073.828 y García Horacio Alfredo, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mabel Teresa Elías, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle 1 de mayo S/N, de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.156.839, quienes por Acta de Reunión de fecha 11 de enero de 2008 han resuelto realizar la regularización de la Sociedad de hecho El Cóndor SH que registró en plaza bajo la denominación EL CONDOR S.A. y tiene su domicilio legal en calle Gra. López Nro. 983, de la ciudad de María Susana; provincia de Santa Fe, conforme lo siguiente;

Instrumento: 11/01/2008. Denominación: EL CÓNDROR S.A. Duración: Noventa y nueve (99) años.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) Cultivo y comercialización de cereales, oleaginosas y otros productos agropecuarios en campos propios y arrendados, incluyendo todas las etapas desde su producción, hasta su comercialización, almacenamiento, transporte y/o posterior tratamiento que implique la obtención de productos con algún proceso de elaboración así como también la elaboración de biocombustibles y la producción de granos destinados a la siembra.

2) Comercialización de insumos agropecuarios, semillas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, ya sea a través de comisiones o por cuenta propia, incluyendo la realización de operaciones de compensación o canje por productos primarios tanto con proveedores como clientes, el acopio de cereales de terceros y el servicio de transporte terrestre.

3) Funcionar como administradora de negocios agropecuarios cuyo objeto sean explotaciones de esta índole en sus diversas formas, como por ejemplo las contenidas en el apartado 1, 2 y 4 del presente artículo.

4) Cría e internada de ganado bovino a campo o feed-lot, incluyendo además la producción de leche bovina en tambos, propios o arrendados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Mil (\$ 4.670.200,00), dividido en 46.702 acciones de Cien Pesos valor Nominal (\$ 100,00), cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Horacio Alfredo García: suscribe veintitrés mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por cada una, valor nominal total de pesos dos millones trescientos treinta y cinco mil cien (\$ 2.335.100,00) que integra el Cien por ciento y José Luis García: suscribe veintitrés mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por cada una, valor nominal total de pesos dos millones trescientos treinta y cinco mil cien (\$ 2.335.100,00) que integra el Cien por ciento (100%) en este acto.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 1 de enero de cada año. Domicilio Social; se estableció en calle Gral. López 983 de la ciudad de María Susana, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 143797 Set. 1

DIESEL MIGLIO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos DIESEL MIGLIO S.R.L. s/Contrato Expte. Nº 895, Folio 420, Año 2011, que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Por Instrumento privado de fecha 1 de marzo de 2011, en la Localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se reúnen el Sr. Migliore Walter Santiago y de apellido materno Coll, argentino, D.N.I Nº 14.428.923, CUIT Nº 20-14.428.923-5, estado civil divorciado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Av. Independencia s/n de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Genga Marisel Beatriz, de apellido materno Balestrim, argentina, D.N.I. Nº 17.217.159, CUIT Nº: 27-17.217.159-7, estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Av. Independencia s/n de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada según las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación: La Sociedad se denomina DIESEL MIGLIO S.R.L., y tiene su domicilio legal en Av. Independencia s/n de San Martín de las Escobas (CP 2449), departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.

Segunda: Duración: Su duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios.

Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá como objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicios de mecánica integral para automotores, camiones y maquinarias pesadas. B) Servicios de transporte automotor de carga, incluyendo servicios de grúa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que representen más la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá en forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Walter Santiago Migliore suscribe mil (1.000) cuotas representativas de cien mil pesos (\$ 100.000) e integra el cien por ciento en especies, según inventario adjunto; y Marisel Beatriz Genga suscribe mil (1.000) cuotas representativas de cien mil pesos (\$ 100.000) e integra el cien por ciento en especies, según inventario adjunto.

Octavo: Gerencia: la administración y representación de la sociedad corresponde al socio Sr. Walter Santiago Migliore, en su calidad de socio gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. El gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en los art. 181 del Código Civil. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por la mayoría del capital.

Undécima: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Santa Fe, 19 de agosto de 2.011. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria, Registro Público de Comercio. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60 143847 Set. 1

MONREAL S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato social de MONREAL S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publican por el término de ley:

1.- Datos de los socios: Fernando Monreal, nacido el 20 de Julio de 1960, casado en primeras nupcias con Marisa Lizarbe, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Brd. Oroño N° 235 Piso 7, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que acredita su identidad con D.N.I. N° 13.958.910; y Oscar Marcelino Monreal, nacido el 30 de Diciembre de 1958, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 65 PB, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que acredita su identidad con D.N.I. N° 12.700.177.

2.- Fecha del instrumento constitutivo: A los 02 días del mes de agosto del 2011.

3.- Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de MONREAL S.R.L.

4.- Domicilio: Ha sido fijado en calle San Lorenzo 1298, de esta localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. (Código Postal 2000).

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de sandwiches y cafetería.

A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, para el adecuado cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

6.- Duración: Diez 10 años a contar desde la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La misma estará a cargo de los gerentes: Fernando Monreal, y Oscar Marcelino Monreal. Durarán en su cargo portado el término de duración de la sociedad, o hasta que sean removidos.

9.- Representación legal: A cargo de los socios gerentes: Fernando Monreal y Oscar Marcelino Monreal.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

AGRO MAX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente AGRO MAX S.R.L. sobre Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso de Socios - Nº 1970/2011, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que la sociedad denominada AGRO MAX S.R.L.; por resolución de fecha 30 de Marzo de 2011, firmada por todos los socios, aprobó la transferencia de cuotas sociales efectuada el 29 de marzo de 2011 por ISAGRO SIPCAM INTERNATIONAL S.R.L. transfirió a favor de SIPCAM NEDERLAND HOLDING N.V., la cantidad de 2.920 cuotas y la consecuente modificación del artículo 5 del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: " Artículo 5 Capital Social: El capital social es de pesos trescientos noventa mil (\$ 390.000) representados por tres mil novecientos (3.900) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por cada cuota. El capital social está dividido de la siguiente manera: A SIPCAM NEDERLAND HOLDING N.V le corresponde dos mil novecientos veinte (2.920) cuotas, al Sr. Matías Carlos Monasterio le corresponde setecientos ochenta (780) cuotas y al Sr. Wenceslao Iván Jaricevic le corresponde doscientas (200) cuotas." Se aprueba por unanimidad de socios.

AGRO MAX S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente AGRO MAX S.R.L. sobre Designación de Gerentes - Nº 1971/2011, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que la sociedad denominada AGRO MAX S.R.L.; por resolución de fecha 28 de Marzo de 2011, se renovaron los cargos de los gerentes, quedando integrada la Gerencia de la siguiente manera, Matías Carlos Monasterio: Gerente Ejecutivo y Presidente; Giuseppe Raciti: Gerente Financiero, Wenceslao Iván Jaricevic Gerente de Ventas, Felice Lo Faso: Gerente: Francesco Ciocca, Gerente y Vicepresidente. Se aprueba por unanimidad de Socios

TRANSPORTE CACHARITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado practicar por un día la siguiente publicación del contrato constitutivo de Transporte Cacharito S.R.L. celebrado por instrumento privado de fecha 06 del mes de Junio de 2011, entre:

1) Socios: Zat José Luis, Argentino, empleado, D.N.I. Nº 29.288.114, soltero, nacido el 24 de Mayo de 1982, con domicilio en Zona Urbana Guadalupe Norte y Zilli Carolina Elisabet, docente, D.N.I. Nº 34.224.025, soltera, nacido el 8 de Julio de 1989, con domicilio en Zona Rural Ingeniero Chanourdie. 2) Denominación social: Transporte Cacharito S.R.L. 3) Sede Social: Domicilio Legal en Zona Urbana Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Santa Fe. 4) Prestar Servicios de Transporte de Cargas en General por medios terrestres, ya sea para viajes dentro del país o internacionales; Compraventa de cualquier tipo de mercadería para consumo humano, ya sean artículos alimenticios o comestibles y de limpieza. Para cumplir con este objetivo la sociedad podrá instalar despensas o autoservicios y/o intermediar en la comercialización de dichos productos. 5) Duración: 50 años, a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: \$ 100.000. 7) Administración a cargo de un Gerente quien ejerce la representación social. Gerente Titular designado: Zat José Luis, Gerente Suplente designado: Zilli Carolina Elisabet 8) Organo de

Administración a cargo de Zat José Luis. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Fiscalización y Sindicatura: la Fiscalización de la misma será ejercida por los socios y prescinde de sindicatura. Reconquista, 23 de Agosto de 2011. Fdo. Gabriela Suárez, secretaria.

\$ 17,50 143823 Set. 1

METALURGICA DEL PUERTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: Metalúrgica del Puerto S.A. s/Designación de autoridades -Expte N° 913- Folio 420- Año 2011, en trámite ante del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 36, de fecha 17/12/2010, el Directorio esta compuesto por: Presidente: Mario José Cociancich - D.N.I. N° 14.760.252- Vicepresidente: Daniel Elio Cociancich - D.N.I. 17.008.288 -Director -suplente: Norberto Celso Canale: D.N.I. 11.845.516. A los efectos legales todos los integrantes del directorio fijan domicilio especial en calle Dorrego intersección Canal Derivación Norte (Jurisdicción del Puerto de Santa Fe), sede societaria. Santa Fe, 25 Agosto de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 143870 Set. 1

PREVENCION A.R.T. S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en reunión del 24 de Junio de 2011 el directorio ha resuelto cambiar el domicilio social, al ubicado en Ruta Nacional N° 34, Km. 257 de la ciudad de Sunchales. Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Rafaela, 17 de Agosto de 2011. Fdo. Crina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 143901 Set. 1
